



**LETICIA ESTRADA HERNANDEZ**

Diputada Local de la Ciudad de México

Ciudad de México, 04 de abril de 2019

**DIP. JOSÉ DE JESUS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

Quien suscribe, Leticia Estrada Hernández, Diputada Local del Distrito 33, integrante del Grupo Parlamentario Morena del Congreso de Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4, fracción XXXVIII, 13 fracción IX, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 5, fracción I, 99, 100, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito presentar ante este Honorable Congreso la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo **DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DIRRECIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FADALALA AKABANI HNEIDE, PARA QUE DENTRO DEL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INCLUYA A LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS DENTRO DE LAS DEMARCACIONES QUE SE LES DARÁ PRIORIDAD CON LOS PRIMEROS CREDITOS QUE OTORGA EL PROGRAMA FINANCIAMIENTO DE MICROCRÉDITOS EN ZONAS DE MUY ALTA MARGINACIÓN.**

Al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), es un Fideicomiso creado por el Gobierno de la Ciudad de México que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico. Su objetivo es crear, mejorar y fortalecer empresas mediante apoyos financieros y no financieros. Asimismo, sus objetivos específicos son:

- a) Otorgar microcréditos para impulsar alternativas de autoempleo productivo.
- b) Impulsar iniciativas de personas emprendedoras.
- c) Fomentar la creación de nuevas empresas y/o el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante el otorgamiento de financiamientos.
- d) Ofrecer servicios no financieros para la población objetivo.



## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Ciudad de México, 04 de abril de 2019

Este Fideicomiso tiene una población objetivo que son las personas físicas que estén por iniciar o desarrollen actividades económicas en la Ciudad de México, personas emprendedoras, físicas o morales, y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, de nueva creación o en operación, que busquen financiamiento y/o capacitación empresarial para su negocio.

El FONDESO ha desarrollado programas de capacitación y financiamiento que sirven a las necesidades específicas de los sectores poblacionales a los que atiende. Uno de ellos es el programa **Financiamiento de Microcréditos en Zonas de Muy Alta Marginación**, que está dirigido a apoyar a micro-negocios establecidos en alguna de las unidades territoriales identificadas con un grado muy alto de marginación.

Los beneficiarios son los propietarios de micro-negocios ubicados en este tipo de unidades territoriales. El monto del crédito es de seis mil pesos, con una tasa de interés de 0.0%, y pagos quincenales a un año

Para obtener este financiamiento se requiere ubicar el módulo correspondiente a la demarcación territorial del solicitante y entregar la siguiente documentación:

- Identificación Oficial Vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula profesional o Pasaporte;
- Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México;
- Comprobante de capacitación con vigencia máxima de un año;
- Solicitud de crédito; y
- Que el domicilio del beneficiario se encuentre en el listado de unidades territoriales con Muy Alta Marginación.

Las unidades territoriales con muy alto nivel de marginación reconocidas para el acceso a este financiamiento son<sup>1</sup>:

1. Iztapalapa con 65;
2. Gustavo A Madero con 39;
3. Álvaro Obregón con 39;
4. Tlalpan con 33;
5. Xochimilco con 27;

<sup>1</sup> FONDESO: [https://www.fondesocdmx.gob.mx/storage/app/media/UTER\\_ALTA\\_MARG.pdf](https://www.fondesocdmx.gob.mx/storage/app/media/UTER_ALTA_MARG.pdf)



LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Ciudad de México, 04 de abril de 2019

Diputada Local de la Ciudad de México

### **6. La Magdalena Contreras con 18;**

7. Tláhuac con 17;
8. Milpa Alta con 12;
9. Cuajimalpa con 7;
10. Azcapotzalco con 6;
11. Coyoacán con 4;
12. Venustiano Carranza con 3;
13. Iztacalco con 3; y
14. Miguel Hidalgo con 3.

Cabe mencionar que las alcaldías Cuauhtémoc y Benito Juárez no presentan unidades territoriales con un nivel muy alto de marginación.

### **PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA**

El 10 de febrero del presente año, el Director del FONDES, Fadlala Akabani concedió una entrevista al periódico La Jornada informando que se ampliará y diversificará la oferta crediticia con préstamos a partir de seis mil pesos, con una tasa de interés de 0.0% a pequeños comerciantes en zonas marginadas del oriente capitalino. Haciendo énfasis que las alcaldías que recibirán el apoyo inmediato serán las zonas marginadas como: Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa y Gustavo A. Madero<sup>2</sup>.

El 12 de marzo de este año, La Jornada publicó una nota titulada "*La población marginada tendrá prioridad en entrega de créditos,*" mencionando que el FONDES, prestará seis mil pesos, a pagar en un año sin interés, para la creación o consolidación de negocios, y empezará con los primeros créditos en cuatro alcaldías que son las siguientes<sup>3</sup>:

- Gustavo A. Madero;
- Iztapalapa;
- Xochimilco; y
- especialmente, Milpa Alta.

<sup>2</sup> La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2019/02/10/capital/024n1cap>

<sup>3</sup> La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2019/03/12/capital/029n1cap>



## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Ciudad de México, 04 de abril de 2019

En estas declaraciones el citado Director del FONDESO, no incluye a la Alcaldía La Magdalena Contreras dentro de las demarcaciones que se les dará prioridad en la entrega de créditos. Es necesario recalcar que la Alcaldía La Magdalena Contreras es reconocida por el mismo FONDESO, que tiene acceso al **Financiamiento de Microcréditos en Zonas de Muy Alta Marginación**, dado que, como se mencionó anteriormente, cuenta con 18 unidades territoriales con un grado de marginación muy alto, ocupando la sexta posición por encima de Milpa Alta y Tláhuac.



Fuente: Fondeso – CDMX.

Por lo anterior, se derivan las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.-** Que las autoridades de la Ciudad promoverán el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas y de la economía social y solidaria, así como de personas jóvenes emprendedoras con programas de fomento que agilicen su constitución y fortalezcan capacidades, competencias laborales y acceso al crédito como lo establece el artículo 17, apartado B, de la política económica, numeral 7, de la Constitución Política de la Ciudad de México.



## LETICIA ESTRADA HERNANDEZ

Diputada Local de la Ciudad de México

Ciudad de México, 04 de abril de 2019

**SEGUNDO.-** Que la finalidad del fideicomiso denominado Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, es ser una entidad que provea de un marco integral de fomento, otorgando servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y/o conservación de fuentes de empleo, a los sectores vulnerables o marginados, proporcionando de manera directa o indirecta servicios que desencadenen procesos sostenibles al interior de las empresas e impacten de manera favorable en el nivel de ingresos y calidad de vida de la población.

**TERCERO.-** Que el programa de Financiamiento de Microcréditos en Zonas de Muy Alta Marginación tiene por objetivo financiar el desarrollo de micronegocios ubicados en las unidades territoriales identificadas con un grado muy alto de marginación, a través del otorgamiento de créditos a tasa cero.

**CUARTO.-** Que derivado de las declaraciones que emitió el Director Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, ante La Jornada destacando que otorgará préstamos a partir de seis mil pesos, con una tasa de interés de 0.0% a pequeños comerciantes en zonas marginadas del oriente capitalino, con énfasis en las alcaldías de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac e Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

**QUINTO.-** Que la Alcaldía La Magdalena Contreras tiene acceso al Financiamiento de Microcréditos en Zonas de Muy Alta Marginación, ubicada en el sexto lugar contando con 18 unidades territoriales con un grado de marginación muy alto, por encima de Milpa Alta y Tláhuac.

**SEXTO.-** Que la demarcación La Magdalena Contreras es la segunda con menor números de Unidades Económicas, contando con solo siete mil sesenta y seis, por debajo de Milpa Alta, de acuerdo con cifras de 2018 de la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

**SÉPTIMO.-** Que es fundamental que la economía de la Alcaldía La Magdalena Contreras tenga un crecimiento y un desarrollo sustentable, para beneficio de los contrerenses y por ende se generé un incremento del Valor Agregado Bruto en la Ciudad de México, asimismo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México puede ser la pauta para que se originen nuevas o se consoliden pequeñas y medianas empresas dentro la demarcación.

Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso, por lo anterior expuesto y fundado someto a su consideración el presente:



I. LEGISLATURA

**LETICIA ESTRADA HERNANDEZ**

Diputada Local de la Ciudad de México

Ciudad de México, 04 de abril de 2019

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Dirección General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Fadalala Akabani Hneide, para que dentro del ámbito de sus atribuciones incluya a la Alcaldía La Magdalena Contreras dentro de las demarcaciones que se les dará prioridad con los primeros créditos que otorga el Programa Financiamiento de Microcréditos en Zonas de Muy Alta Marginación.

Congreso de la Ciudad de México, a los 04 días del mes de abril de 2019

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**